



ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2019

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día miércoles 18 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:50 horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy buenos tardes a todos, gracias por asistir a esta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, convocada para el día de hoy 18 de diciembre de este año, a las 10:30 horas y dando inicio a las 10:50. Le pediría a la Secretaria Técnica pase lista y, de ser el caso, declare la existencia del quórum legal por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Presidente.-----

NOMBRE

FIRMA

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Presidente del Comité

_____ Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante

_____ Presente

Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez
Secretaria Técnica del Comité

_____ Presente

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Damos la bienvenida al representante del PRI, Miguel Ángel Barriga Vallejo. Existe el quorum legal para sesionar, Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, siendo así, además de dar la bienvenida al representante del PRI a esta sesión, y teniendo el quorum legal para sesionar pasaríamos al segundo punto del orden del día que es la lectura del orden del día y aprobación, en su caso, por lo que le pedía a la Secretaría dé lectura al orden del día por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Con gusto Consejero Presidente. **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-11/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019. **Cuarto.** Presentación de los **informes mensuales** que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de **noviembre de**

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 18 de diciembre de 2019.

A

A

[Handwritten signature]

2019, relativos a: 1. Actividades generales; 2. Publicación de la información de oficio; y, 3. Informe de solicitudes de acceso a la información pública. **Quinto.** Informe relativo la implementación de la Ley General de Archivos en el Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Informe de la reunión de trabajo IEM-IMAIP-Partidos Políticos sobre el tema: Imposición y ejecución de sanciones por omisión en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales. **Séptimo.** Presentación del proyecto de traducción a lengua purépecha, de la información sobre consultas a pueblos indígenas en la página web del Instituto Electoral de Michoacán. **Octavo.** Asuntos generales.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Muy bien Secretaria. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si no hubiera algún comentario le pido pase a votación el contenido del mismo por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Consejero Presidente, Consejero Ignacio, si tienen a bien en votación económica señalar si están a favor o en contra de la orden del día. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Como tercer punto del orden día, está la lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-11/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019. La misma fue circulada con antelación por lo que le pediría a la Secretaria pase a votación la dispensa la lectura por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Si están de acuerdo con la dispensa, les solicito lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaría, está a su consideración el contenido del acta, si no hubiera algún comentario, le pido a la Secretaria, pase a votación el contenido del acta por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Someto a su consideración el contenido del acta en votación económica, aprobado por unanimidad.--

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien como cuarto punto del orden del día está la presentación de los tres informes que rinde la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, sobre actividades generales, publicación de la información de oficio e informe de solicitudes de acceso a la información. Le pediría a la Secretaria que dé una cuenta breve de los tres informes por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- A modo de resumen, con reserva de que pueden encontrar el detalle en los documentos que se les hicieron llegar, se tiene a la fecha y se integró a este reporte, un total de 297 solicitudes recibidas, del primero de enero al 16 de diciembre, de las cuales 32 fueron contestadas en noviembre y quedan pendientes a esta fecha cero solicitudes por responder. Las áreas responsables son principalmente administración y transparencia, el tiempo de respuesta se promedia en 14 días y se han publicado al menos 30 documentos principalmente de la Secretaría Ejecutiva, los cuales son parte de la obligación de publicación por oficio de este Instituto, y finalmente comentarle, a reserva de que en este documento señala que no se tienen ninguna solicitud pendiente, al 16 de diciembre, que fue cuando se hizo el corte de este reporte, hoy se recibió una solicitud y hoy mismo se está procesando porque el área de Transparencia ya que tiene la posibilidad, al contar con la información y puede entregarla



ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2019

al solicitante de manera que hoy mismo se dará trámite a esta petición. Es cuanto Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, está a su consideración los informes que se rinden por parte de la Secretaría Técnica de este Comité. Adelante representante del PRI.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- La vez pasada les había comentado, en la página de Transparencia, si estaba publicada pero el caminito que esta medio complejo para poder llegar a la información anterior, de los años anteriores, la información histórica, pero ya no sé si ya lo hayan revisado.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Se está trabajando, principalmente con sistemas, está generando. Se está trabajando en un proyecto que implica varios pasos a seguir, en este momento se está realizando un sistema de recepción de los documentos para vincular a todas las áreas y posteriormente se le pidió que se enfocara en esta parte, que nos ayudara a generar un mapa del sitio más sencillo. Ya se tiene un proyecto, sin embargo físicamente todavía no se ha trabajado en él, se tiene todavía nada más una propuesta que ya elaboró el área de Informática y que estamos revisando con Transparencia.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Porque estoy la información que les piden, por ejemplo, y mucha de ella es de campaña, pre-campaña, entonces eso, se los digo por experiencia, les va a ayudar a desahogar, a lo mejor la gente ya no va a pedirles, porque la puede consultar, por ejemplo actividades específicas del PAN 2015, ya van a estar ahí en la página.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Si me permite Presidente, de hecho informática tiene un croquis, bueno ellos tienen una forma muy particular de llamarle, un nombre técnico, tienen un mapa que es el que nosotros mismos les elaboramos para generar nosotros una base de datos que va a estar a disposición de los usuarios a través del internet, entonces ellos están trabajando en eso, sin embargo ahorita por el tipo de proyecto que se está realizando, la parte inicial es la que tiene que ver con la recepción y distribución de los documentos que se generan en el Instituto.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, muy bien, no sé si hubiera algún otro comentario sobre estos informes. Bien, si no fuera así, le pediría a la Secretaría que pasemos al quinto punto del orden del día que es informe relativo a la implementación de la Ley General de Archivos, de este Instituto, pido a la Secretaria rinda cuenta de lo mismo.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Claro, con gusto, también de manera muy breve le comento, esta tarjeta se realiza con la intención de aportar y ayudar a realizar alguna serie de reformas, adiciones y modificaciones tanto en el Reglamento como en la organización del Instituto, ya que se prevé, bueno se exige por parte de la Ley General de Archivos, la creación de una Coordinación, para esto el Instituto deberá tener esto cumplido antes de iniciado el 2020 y por lo cual entiendo, junto con esta información que se está pasando se realizará una sesión en donde se designará a una persona y a partir de eso integrar un órgano multidisciplinario que nos permita elaborar todos los documentos, los instrumentos y las herramientas para generar el trabajo de archivos por lo que está obligado el Instituto. Finalmente, bueno al momento se tienen avances en materia de capacitación y las personas que han participado en el taller que se



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2019

otorgó por parte de la ENES de la UNAM, daremos el día de mañana una plática a los integrantes del Instituto Electoral, a fin de aterrizar y bajar la información que hemos tenido y también informarles cuáles serán las funciones y las actividades que deberán de realizar, mínimas, para poder cumplir en tiempo y forma. Es cuanto Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, de hecho quiero comentar que como parte de los trabajos que se llevan, bueno como parte de la sesión que tendríamos el día de mañana, se estaría trabajando una propuesta de informe de cumplimiento de esta Ley General de Archivos por parte del Instituto Electoral de Michoacán, que se rendirá por su servidor y que se analizará todo lo que se ha hecho y un poco hacia dónde queremos avanzar en el cumplimiento de esta Ley que desde el 15 quince de diciembre, ya tenemos que estar cumplimentando pero que nosotros hemos hecho una diversidad de acciones para empezar a cumplir con la misma desde hace tiempo, entonces está a su consideración el Informe que se rindió. Si, adelante Representante.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Tengo entendido, según la Tarjeta que anexan en el orden del día, donde vienen los avances, que hasta ahorita van en capacitaciones y eso si es preocupante, la Ley entró en vigor el 15 de julio de este año, aunque la publicaron el año pasado y tenemos hasta el 15 de diciembre para cumplir con lo que mandata, es decir, el lunes; el lunes nosotros, o el Instituto, teníamos que haber cumplido, teníamos que haber tenido a más tardar el lunes, instalado lo que es su Sistema Integral de Archivos y sobre todo lo otro que es el Cuadro General de Clasificación Archivística, me dicen que apenas van a nombrar, entonces ya de plano, ya vamos incurriendo en el no cumplimiento.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Si me permite Presidente, efectivamente, de hecho ya se cuenta con el sistema integral, de manera informal, se le va a dar la formalidad mañana pero ya se cuenta con las 15 quince personas que van a formar parte de él, de manera interna, ya los Coordinadores han designado a las personas que van a participar y que serán los enlaces de archivo y que a su vez también fungirán como enlaces de Transparencia o ya lo han hecho, para poder integrar este órgano. Respecto del Cuadro de Clasificación y las herramientas, ya contamos con un borrador que necesita ser aprobado también el día de mañana y en realidad hay avances respecto de los trabajos, únicamente la formalidad que se le dará el día de mañana para cumplir ciertamente hay un rezago de 4 días y tiene que ver más, entiendo yo, por cuestiones de tiempo que por la falta de seguimiento a la Ley, porque bueno ya se tienen ambos aspectos de la Ley cubiertos, únicamente hace falta darle la formalidad, a través de la sesión que tendrán los Consejeros mañana.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Si, les comentaba esto porque si tenemos que ser precisos con lo que va mandando la Ley, yo sé que ya lo tienen, a lo mejor nada más les falta la formalidad como dicen, que es pasar ante el Consejo pero lo hubiéramos pasado antes de, porque se supone y es uno de los puntos que van ustedes a tocar ahorita y precisamente era mi inquietud de estar presente hoy de que ustedes son los que van a dar seguimiento precisamente a los Partidos, entonces no pueden ser ustedes quienes me van a supervisar, quien me va a vigilar, a aplicar las sanciones y que este el Instituto como órgano garante incurriendo; nosotros, lo instalamos el viernes todo esto, toda la clasificación se le entregó al Instituto de Transparencia, se nombró, todo esto se quedó finiquitado ya para ir cumpliendo con la Ley, entonces si sería conveniente que el Instituto cumpliera con esto.-----



ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2019

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si, solamente comentar que en términos de los transitorios de la Ley, es que estamos dando cumplimiento a la misma, hay que recordar que el Transitorio Cuarto, el Transitorio Décimo Primero, el Sexto, remiten al cumplimiento a diversos aspectos de la propia Ley, hay que recordar que los transitorios son los mecanismos que permiten la implementación de un sistema como es este y por ejemplo, necesitamos también esperar a que el Congreso del Estado, en términos del transitorio cuarto, que da un año, o sea todavía falta, emita la Ley y por lo tanto dar certeza puntual de cuáles van a ser los trabajos que se van a desarrollar por parte de los sujetos obligados en lo local. Entiendo que los Partidos están sujetos como Partido Nacionales, a una regla nacional, en caso de nosotros también pero también tenemos que esperar a que la norma local se desenvuelva a partir de lo que el legislador comente; y en esa lógica, es que como no hay un presupuesto o dentro del presupuesto, mejor dicho, no estaba este rubro y que ya se incorporó al Presupuesto 2020, cumpliendo con lo que señala el Transitorio Sexto, y en virtud de que estamos a 15 días de terminar el periodo, de año y de ejercicio fiscal, y que por lo tanto es muy difícil ya ejecutar este recurso o el recurso que se tiene, es que se mandó a que se empiece a cumplimentar con la implementación del Sistema, porque efectivamente cuando uno revisa, digamos la obligación de tener ya implementado el Sistema, en términos del Décimo Primero, un Sistema Institucional, nosotros nos vamos al artículo 21 y este Sistema Institucional se refiere en principio a áreas orgánicas que van a cumplir con esta función, como todavía no tenemos y estamos trabajando con la reforma al Reglamento, todavía no tenemos presupuesto, lo que estaríamos ahorita es señalando cuál es el cumplimiento al mismo para que a partir del primero de enero empecemos a trabajar en la aprobación del Reglamento Interior, que incorpore al área de Coordinación de Archivos y después, que esto si esta ya más implementado, que es la representación que hay en cada área, de las áreas operativas que se va a tener en cada una de las Direcciones que tiene el Instituto. Entonces estamos formalizando el cumplimiento que por las circunstancias de cada órgano, de cada Sujeto Obligado, es más complejo pero estamos cumpliendo también con el Transitorio Décimo Séptimo, donde nos habla de la capacitación, que es un tema que ya está implementado y de evolucionar hacia un modelo Institucional que pueda tener presupuesto, normativa, manuales de organización y funcionamiento de las áreas, y que permitan el funcionamiento; es por eso que no lo pudimos tener en este año, en el tiempo que comentamos y además en una reunión que tuvimos precisamente aquí con la Presidenta entonces del IMAIP, nos comentaba que muchos estaban en esta circunstancia de no tener presupuestos para operar, para integrar los órganos que se van a encargar del cumplimiento de la Ley y que por lo tanto podríamos ir habilitando algunas áreas para que cumplieran con ello, que en este caso está siendo de facto la Coordinación de Transparencia, que agradezco por todo el apoyo que nos ha dado en un tema que no le toca pero que a final de cuentas con el afán de ir cumpliendo lo hemos implementado y se ha rendido cuentas de esto en diversas sesiones del Comité, entonces creo que si bien no tenemos todavía el área que va a cumplir con la Ley de Archivos, así específicamente porque no tenemos presupuesto y no tenemos la normativa, si materialmente ya ha habido un cumplimiento de esta normativa, inclusive con trabajos con el IMAIP, pero evidentemente tomamos en cuenta las consideraciones que hace el representante del PRI a efecto de que se pueda ir cumpliendo lo más posible lo señalado en la Ley General de Archivos, esperar a que el Congreso desenvuelva su responsabilidad a través de la norma local y ahí seguir atendiendo las adecuaciones que se tengan que hacer. Bien, no sé si hubiera algún otro comentario sobre este rubro; si no fuera así, pasamos al sexto punto del orden del día, que es el informe que rinde la propia Coordinación, respecto a la reunión de trabajo que se está haciendo con el IEM-IMAIP-Partidos Políticos, adelante Secretaria.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2019

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Así es, se tuvo una reunión de trabajo con los Partidos Políticos, en la que el tema que se sostuvo fue el tema de las sanciones a Partidos Políticos, dentro del cual se elaboró una tarjeta informativa en la que se detalló de manera puntual el Proceso Ordinario Sancionador que se debe seguir, una vez que el Instituto de Acceso a la Información, dé vista del incumplimiento de una norma en términos de Transparencia de algún Partido, en este sentido se determinó y se informó a los Partidos que este procedimiento es un sistema mixto, en el que intervienen ambos órganos garantes, tanto el de Transparencia como el Electoral, y de manera conjunta por una parte el Instituto de Transparencia estableciéndose si existe o no la falta, y por la otra, el Instituto Electoral valorando y haciendo la medición de la sanción para una vez tener esto imponerla, ejecutar una sanción que tenga que ver con una falta en relación al cumplimiento que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, de tal modo que esto se les hizo llegar a los representantes de los Partidos, a fin de que tuvieran conocimiento de que a partir del momento en que la Ley fue aprobada, este procedimiento queda claro y de manera conjunta lo van a resolver tanto el Instituto de Transparencia como el Instituto Electoral, es cuanto Presidente.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Secretaria, pues efectivamente una reunión muy provechosa las que hemos tenido con el IMAIP, más en esta última en un tema en el que no había certeza de cómo se iba a llevar a cabo que ya dejó en claro muy bien el IMAIP y que bueno en su momento, esperemos no nos toque intervenir porque esto significa que los Partidos van cumpliendo con los parámetros de Transparencia y Protección de Datos, pero bueno está a su consideración el informe que se rinde. Adelante Representante del PRI.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Si, ¿fue la pasada verdad? No pude venir y yo siempre he intentado estar presente en estas cuestiones de Transparencia, a mí me apasiona mucho lo de Transparencia, desde que inició la primer Ley me tocó participar en ella y en las otras, en los cargos que he tenido me ha tocado la oportunidad de estar, entonces le vas agarrando cariño a esta cuestión, incluso en el Partido soy el responsable de Transparencia, entre otras cosas, y de Archivo también; y estaba viendo, le decía no pude venir la vez pasada, he tratado de estar en todas, porque también soy el Secretario Técnico de Procesos Internos y me tocó que fue el registro, que estamos en la renovación del Consejo Estatal y fue el registro de la planilla y por esta razón no pude estar aquí con ustedes, pero estaba viendo esto, efectivamente y así lo mandata la Ley, se tiene que sancionar a aquellos que no van cumpliendo con la normatividad, eso es algo que no está a tema de discusión, lo otro si pudiera ser y yo veía aquí. La Ley de Transparencia te establece que las sanciones que se impongan no deberán ser pagadas con recursos públicos, que quiere decir, que no deberá ser pagado con el Presupuesto, pero por lo que Ley, a menos de que me equivoque y me corrijan, en el informe de la reunión que tuvieron, le dan la posibilidad de que se pague, está bien Instituto Político, no lo pagues con recursos públicos que estamos totalmente de acuerdo pero te dejan abierta la otra alternativa para que lo pague el Instituto con recursos privados, lo que a mí me llama la atención y era la sugerencia que tenía, porque además yo siempre lo he tratado de externar en algunas reuniones, en algunos puntos que hemos tenido, las sanciones no pueden ser al Instituto Político, a mí si me gustaría que se buscara el mecanismo, si necesitamos otra reunión con el Instituto de Transparencia, podemos volver a hacerla para efecto que no sé, lo digo por lo que leí aquí, va encaminada a que al Partido se le va a sancionar, no a la persona que incurrió y la que incurre es la persona, si llega una solicitud en cuestión de transparencia, en cuestión de recursos humanos o de salarios, y le dice ¿cuánto gana? Entonces lo que hace uno, lo que hacen todas las áreas de Transparencia, es agarrarla y turnarla a quien le toca, ese es



ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2019

mi trabajo o esa es mi función, no me pueden sancionar a mí como responsable de Transparencia, porque yo no soy el que detenta la información y por lo tanto poder darte la información, si no es la Secretaría de Finanzas, entonces lo que hace uno es lo manda a Finanzas y le dice tienes ahí tantos días de acuerdo a lo mandado por la Ley para que me informes, informa Finanzas, en este caso que pongo de ejemplo, entonces yo lo que hago con esta información que me da finanzas, se la hago llegar al solicitante, esto es lo que me da, me dices que quieres el sueldo del Presidente, este es el sueldo del Presidente, lo único que hago yo es eso, no me pueden sancionar a mí tampoco como responsable, no pueden sancionar al Titular del Instituto porque tampoco es el responsable, el responsable de la información es el Secretario de Finanzas, entonces si el Secretario de Finanzas no la entrega al responsable de Transparencia o al enlace de Transparencia, el responsable es el Secretario de Finanzas y a quien se tiene que sancionar es al Secretario de Finanzas, a la persona, no al Instituto Político, no sé y es pregunta, no sé si así va encaminado el procedimiento.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No, lo que nos dijo la Presidenta es que ahí solamente por la normativa interna, es una pregunta que yo le hice, me dice no, a diferencia de lo que pasa en todos los Sujetos Obligados, en el caso de los Partidos, no tengo claro la disposición que comentó pero dijo que ahí no se desdobra la responsabilidad a la persona, se queda solamente en el Partido y ahí es donde ya no se replica hacia el Dirigente o hacia el Titular.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Yo les pediría a ustedes, porque además son quienes lo van a sancionar, como lo decía el Consejero Humberto hace rato, a lo mejor no llegamos a sancionar a nadie y que bueno esa es lo ideal, que quiere decir como bien lo decía que se está cumpliendo con la norma, que bueno hasta ahorita tengo entendido que ningún Partido Político ha sido sancionado, porque van cumpliendo; pero si me gustaría, porque además si alguien padece sanciones por observaciones somos nosotros y lo estamos viviendo en este momento que tenemos unas sanciones de diecisiete millones de pesos, que estamos pagando por algo que no hicimos, ni esta dirigencia, si no la hizo una persona, entonces se tiene que sancionar a la persona; si me gustaría, repito, si tuviéramos que sentarnos, y esa es la súplica que pediría o la sugerencia o la petición que haría, si nos tenemos que sentar nuevamente con el IMAIP, yo les pediría que nos volviéramos a sentar con el IMAIP y tratar de afinar esto, tenemos que encauzar el procedimiento y dejarlo claro pero para sancionar a la persona y buscar el mecanismo, en todos los recursos públicos, ninguno, ninguno se sanciona a la dependencia, se sanciona al servidor, a todos, yo soy el Secretario de Agricultura y me hacen observaciones de la Auditoría Superior y me la hacen a Miguel Ángel Barriga como Secretario, no al Secretario ni a la dependencia y me voy yo de Secretario y me llevo mi expediente y me llevo mi sanción y me llevo todo lo que repercute esto y lo sigo tramitando y lo sigo pagando o lo pago yo con mi dinero, así debería de ser aquí pero a lo mejor se le hace más fácil al INE, a la Secretaría de Hacienda, todo lo que tiene que ver con el pago de multas, es decir, como ya le vas a pagar pues nada más quítale, es decir, para que le instauramos un procedimiento a Miguel Ángel, de que si no quiere pagar, convertirlo en crédito fiscal y mandar turnar a la dependencia correspondiente para que ella le finque un procedimiento y lo embargue y le quite sus bienes, es más fácil quitarle a esto, es decir, si alguien sabe somos nosotros. No podemos sancionar nosotros porque si no vamos a caer en la irresponsabilidad que caen algunos funcionarios de algunos Partidos, de decir yo no contesto, al cabo a mí no me sancionan, ni voy a pagar ni me cuesta, al que le van a pegar es al Partido Político, entonces les repito si me gustaría que nos pudiéramos sentar e instrumentar un mecanismo nuevamente, y tratar de que se sancione, buscarle, debe de haberlo, porque en todos lados lo hace la Auditoría Superior de la

Federación, la Auditoría Superior de Michoacán, todos sancionan a persona no a la dependencia ni al cargo, te sancionan a ti como persona cuando ocupas el cargo pero no al Presidente Municipal de Chinicuila y si se va Juan García que es ahorita y se queda Pedro Chávez como Presidente de Chinicuila y paga Pedro Chávez, no, paga y se la lleva aquel. Que a lo mejor pudiéramos Presidente, para ya no seguir, digo si a alguien nos ha afectado es a nosotros e incluso ahorita ni aguinaldo vamos a pagar a trabajadores porque no tenemos de donde pagar por algo que hicieron otras gentes y las venimos pagando nosotros, entonces si se pudiera ver.-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- De acuerdo. Si, lo que pudiéramos hacer es pedirle una opinión muy concreta al IMAIP, porque si se comentó pero digamos ahí muy en la plática, pero quizás algo más sólido en la perspectiva jurídica para que nos digan bien a bien el sustento de esta opinión y de ahí pasárselo al Representante del PRI. Si, adelante.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Si me permite Presidente, efectivamente como comenta el Consejero Presidente, es un tema que se abordó y que fue una inquietud de quienes estuvieron ahí; el IMAIP planteó una salida a esto, de hecho la forma y el sujeto al que se sanciona, que en este caso es el Sujeto Obligado, tiene que ver por la naturaleza del sistema que aplica la sanción, es decir, el que ejecuta la sanción es el Instituto Electoral y se tiene que regir por las leyes que le aplican en el caso del Procedimiento Ordinario Sancionador, sin embargo, dejó abierta la posibilidad de que, en su caso, el órgano interno de los Partidos inicie un procedimiento en contra del sujeto que haya sido responsable de la omisión o de la falta.

Hacerlo de modo distinto provocaría que el Instituto Electoral aplicara leyes que no son de su competencia porque en este caso las Leyes de Transparencia pues no le aplican, entonces por la naturaleza del procedimiento es que se resuelve de esta manera, incluso planteó varios ejemplos tanto en algunos de los Estados, particularmente en Querétaro, y algunos ejemplos de sanciones que se han aplicado a Partidos Nacionales por parte del INE, en donde así se ha realizado y se ha ejecutado también algún procedimiento de manera interna por parte del Partido, es cuanto Presidente.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Si por eso yo les pedía esto, miren el hecho de que se ha aplicado así, el hecho de que lo hagan en Querétaro o en lo nacional, eso no quiere decir que lo tengamos que hacer nosotros, a lo mejor nosotros podemos innovar, y lo que dice es cierto, ya al Instituto le aplicara lo otro, y resulta que ya cuando lo quieres aplicar ni siquiera es del Partido, ya es de otro Partido, ¿Qué le puedes hacer? Oye te voy a expulsar, pues ¿ya que me expulsas si ya no soy de tu Partido? Entonces por eso les decía yo, que a lo mejor si nos permitieran, si pudiéramos llevar a cabo alguna reunión y si nos pudieran aportar algunos elementos que entre todos, consensarlo entre todos, y tratar de buscar alguna alternativa para no seguir dañando el patrimonio de los Partidos, de los Institutos como tales, sino que sean los responsables, si es la persona pues la persona es la que tiene que, ¿Por qué tiene que pagar el otro, el propio Partido?-----

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Si, lo que podemos hacer es platicar con la Presidenta para ver si en la próxima reunión que tengamos formal, podemos trabajar tantito esto más el tema que se puedan traer.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Y buscarle también nosotros, a lo mejor como bien dice la Secretaria está la normatividad y si la normatividad no nos permite bueno pues ni modo, pues no



ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2019

dio pero si nos permite por ahí algo que pudiéramos nosotros aplicar, a lo mejor pudiéramos nosotros innovar, y ser punta de lanza en esto e ir encaminando esto, porque nosotros lo estamos viviendo.-----

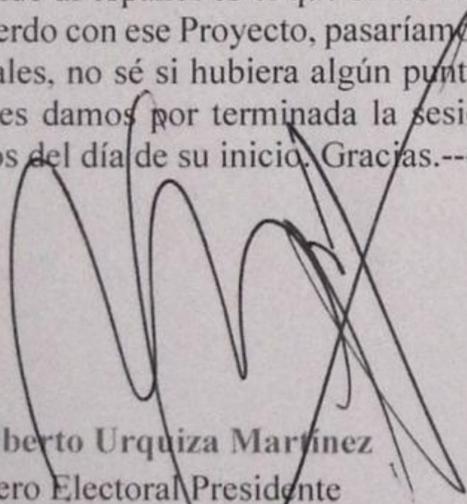
Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- De acuerdo, creo que lo podemos ver sin problema podríamos hacer esta petición para que en la siguiente reunión se pueda, nada más de forma más precisa este tema, creo que todo lo demás está claro, como intervenimos, quien interviene, el tema es aquí al imponer nosotros la sanción como está el cumplimiento de esta en términos del Código Electoral efectivamente.

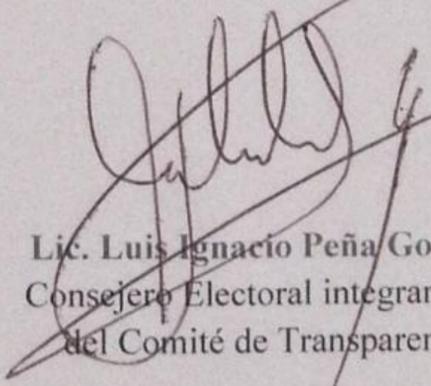
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Si y repito si no nos da, pues ni modo pero a lo mejor por ahí pudiese encontrarse alguna salida.

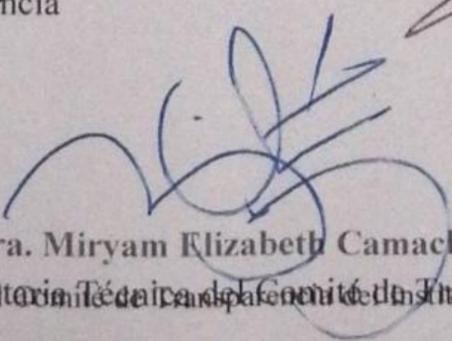
Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- La puede haber. Muy bien, pues lo vemos con todo gusto. No sé, si hubiera algún otro comentario sobre este informe, si no fuera así pasamos al séptimo punto del orden del día que es Presentación del Proyecto de Traducción al Lenguaje Purépecha de la Información sobre Consultas a Pueblos Indígenas en la página web del IEM.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.- Gracias Presidente, efectivamente es parte de una de las metas que hay que cumplir al año, prácticamente la última y la intención es que el texto que tienen ustedes en los documentos que se les distribuyeron, sea traducido al lenguaje Purépecha y una vez traducido, se genere una especie de guía a base de imágenes que se puedan subir a la página del Instituto, de echo este trabajo bajarlo a una edición de diseño, bajarlo a una imagen, ya lo está trabajando el área de Comunicación, no está apoyando para poder generar una guía de varias laminas que nos permitan construirla de modo tal que sea accesible a través de la página oficial.

Presidente del Comité, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Bien, esto bueno ya lo dijo muy bien la Secretaría es un tema de cumplimiento de una meta de la Coordinación, pero sobre todo también creo yo, de garantizar el cumplimiento de los Derechos de las Comunidades Indígena, en una perspectiva de Transparencia, entonces es que se está haciendo esta propuesta. Está a su consideración la misma, es una traducción y el contenido al español es el que se les envió. Si no hubiera algún comentario y estuvieran de acuerdo con ese Proyecto, pasaríamos al octavo punto del orden del día que es Asuntos Generales, no sé si hubiera algún punto que incorporar a dicho orden del día. Con esto entonces damos por terminada la sesión, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de su inicio. Gracias.-----


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente
del Comité de Transparencia


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia


Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 18 de diciembre de 2019.